

ACUERDO No. LXV/URGEN/0193/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y al Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la obligatoriedad y aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a la orientación sexual o la identidad de género, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República.

SEGUNDO.- Remita copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA